

CAPÍTULO XX

XX CONCILIO UNIVERSAL VATICANO I

AÑOS: 1869 – 1870

PAPA: PÍO IX

LOS ASISTENTES FUERON MÁS DE MIL PADRES, ENTRE CARDENALES, ARZOBISPOS Y OBISPOS, ABADES Y GENERALES DE ÓRDENES RELIGIOSAS.

ANTECEDENTES DEL CONCILIO

Después del Concilio de Trento, pasaron tres siglos sin que se produjeran hechos que la Iglesia pudiese considerar como herejía clara y descubierta, ni hubo repetición de los grandes conflictos entre Imperios o Estados y la Iglesia. Bien es verdad que con relación al poder pontifical se habían levantado hombres como Napoleón y en Italia estaba muy desarrollado el clima de enemiga del Papa.

Pero en cambio, en el campo ideológico y en su proyección a la vida religiosa de los pueblos, **habían crecido las ideas, que la Iglesia consideraba como perniciosas para la fe.** Había resabios del galicanismo¹ en el absolutismo de origen francés y en el filosofismo de origen alemán: tras ellos, como consecuencia, una serie de pensamientos que la Iglesia consideró herejías y semiherejías.

Antes de la publicación del SYLLABUS, el Papa invitó a 21 Cardenales residentes en Roma a exponerle su parecer sobre la oportunidad de convocar un Concilio ecuménico. La mayoría respondió afirmativamente, dos negativamente y seis con algunos reparos. El parecer más extenso fue el del Cardenal alemán de curia, Reisach. Éste motivaba la necesidad del Concilio con la circunstancia de que el Concilio Tridentino, el último celebrado, no había refutado explícitamente el error fundamental de los reformadores, a saber, la negación de una Iglesia constituida jerárquicamente y de su magisterio infalible,

¹ Galicanismo: Posición teológica que abogaba por una independencia, más o menos total, de la Iglesia Católica francesa respecto al Papa. Surgida durante el Gran Cisma, en 1516. Un concordato de Francia con la Santa Sede reconoció el derecho del monarca a nombrar Obispos y otros altos cargos eclesiásticos. Esta independencia llegó hasta el extremo de que el Rey francés impidió en sus territorios la recepción de las decisiones del Concilio de Trento. En 1682, el clero francés aprobó los cuatro artículos galicanos que, no obstante, fueron abolidos en 1693. Los artículos orgánicos añadidos por Napoleón al concordato de 1801 tenían también una orientación galicana. La declaración de infalibilidad Papal del Concilio Vaticano I (1870) convirtió al galicanismo en incompatible con el hecho de ser católico y significó su final. *Enciclopedia de las Religiones. C. Vidal.*

y que a esto se debían las vacilaciones que se notaban en la Iglesia. En realidad, en los cuatro “artículos galicanos” formulados en el año 1682 por Bossuet para la asamblea del clero francés, se había aprobado el decreto “Sacrosancta” del Concilio de Constanza y se había establecido la tesis de que las decisiones de fe del Papa sólo eran infalibles después de haber obtenido el asentimiento de la Iglesia. En Alemania, el Obispo auxiliar de Tréveris, Hontheim, con el pseudónimo Febronius, en su obra “Sobre la situación de la Iglesia” 1763, había expresado la opinión de que el Papa no goza en absoluto de mayor potestad que los Obispos, siendo su primado, un puro primado de honor. Aunque la revolución y la secularización habían desarmado a los promotores de las ideas galicanas y episcopalistas, éstas, sin embargo, no habían sido completamente superadas y refutadas. El problema de la Iglesia, que desde los tiempos de Bonifacio VIII² y Marsilio de Padua³ no cesaba de plantearse y discutirse, seguía todavía en pie.

LOS CONSIDERADOS ERRORES MODERNOS POR LA IGLESIA Y EL SYLLABUS (COMPENDIO)

En el año 1864, el Pontífice Pío IX publicó la Encíclica⁴ *Quanta cura*, que llevaba un añejo catálogo de ochenta proposiciones condenadas ya por el mismo Pontífice. Este catálogo es el *Syllabus*.

Las proposiciones condenadas son los principios doctrinales de la mayoría de los considerados por la Iglesia como errores modernos, los cuales se pueden resumir en:

EL PANTEÍSMO: Afirma que Dios es una misma cosa con el mundo. Dios es todo, y todo es Dios.

EL RACIONALISMO: El *Racionalismo* es el error que coloca la razón humana como único medio de todo conocimiento religioso o científico.

MATERIALISMO: Es el sistema que defiende la existencia de la materia y de la fuerza como únicas realidades.

Sus puntos fundamentales son: a) la materia es eterna e improducta; b) la fuerza, inseparable de la materia, es también eterna; c) la materia produce espontáneamente la vida, por la combinación de los átomos sujetos a leyes innatas en la materia.

POSITIVISMO: Afirma que lo único positivo y real es la materia. El Espíritu humano puede conocer solamente las verdades de *orden*

2 BONIFACIO VIII – Papa (1294-1303).

3 MARSILIO DE PADUA – Rector de la Universidad de París en 1312.

4 Encíclica: Carta, escrita en latín, que dirige el Papa a todos sus Obispos, a fin de condenar alguna creencia religiosa o política, o para aconsejar al clero, así como al mundo católico en conjunto (algunas veces al de una sola nación), cómo actuar respecto a alguna situación o cuestión particular.

experimental o positivas. Por tanto, lo que trasciende los sentidos (Dios, el alma, etc.) no existe.

Distínguese el positivismo del materialismo en que éste niega que exista algo distinto de la materia; mientras que el positivismo no lo niega, pero afirma que, si existe, no puede conocerse.

El LIBERALISMO: En general, *Liberalismo*, es el sistema que exagera los derechos de la libertad humana.

Es el sistema político-religioso que defiende la independencia del Estado en relación con la Iglesia y con la religión.

El *Liberalismo* presenta tres grados.

Primer grado: Afirma que la Iglesia debe sujetarse al Estado como cualquier otra sociedad industrial o mercantil.

Segundo grado: Propugna la independencia mutua del Estado y de la Iglesia.

Tercer grado: Se llama el sistema *católico-liberal*. Admite a la Iglesia y admite sus derechos y sus poderes supremos, pero propugna que la Iglesia ceda al ritmo de los tiempos y transija con las modernas libertades.

El LAICISMO: Es el sistema, de raíz naturalista y racionalista, que quiere, arrancar toda influencia religiosa de la conciencia individual, pública y social, sobre todo de la enseñanza. El *Laicismo* afirma que el Estado no debe profesar religión alguna.

LIBERTADES MODERNAS. Del liberalismo.

Libertad de conciencia, según la cual uno puede profesar la religión que le plazca o no profesar religión alguna.

Libertad de enseñanza, o el derecho de enseñar la doctrina que le plazca a cada uno.

Libertad de prensa, que afirma el derecho de propagar por escrito toda clase de ideas políticas, morales y religiosas, sin distinción.

Libertad de asociación, o el derecho de constituir cualquier sociedad, aunque sea contraria a la Iglesia.

“SÍLABO” O COLECCIÓN DE LOS ERRORES MODERNOS (SEGÚN LA IGLESIA)

[Sacado de varias Alocuciones, Encíclicas y Cartas entre 1846 y 1864 de Pío IX y publicado, juntamente con la Bula *Quanta cura*, el 8 de diciembre de 1864]

Consta de:

A. *Índice de las Actas de Pío IX, de que fue extractado el Sílabo (32 actas).*

B. *Sílabo. Comprende los principales errores (según la Iglesia) de nuestra edad, que son notados en las Alocuciones consistoriales, en las Encíclicas y en otras Letras apostólicas de N. SS. S. El Papa Pío IX.*

ALGUNAS DE LAS 80 PROPOSICIONES CONDENADAS

I. Panteísmo, naturalismo y racionalismo absoluto

1. No existe ser divino alguno, supremo, sapientísimo y providentísimo, distinto de esta universalidad de las cosas, y Dios es lo mismo que la naturaleza, y, por tanto, sujeto a cambios y, en realidad, Dios se está haciendo en el hombre y en el mundo, y todo es Dios y tiene la mismísima sustancia de Dios; y una sola y misma cosa son Dios y el mundo y, lo verdadero y lo falso, el bien y el mal, lo justo y lo injusto (26).
7. Las profecías y milagros expuestos y narrados en las Sagradas letras, son ficciones de poetas; y los misterios de la fe cristiana, un conjunto de investigaciones filosóficas; y en los libros de uno y otro Testamento se contienen invenciones míticas, y el mismo Jesucristo es una ficción mítica (1 y 26).

II. Racionalismo moderado

9. Todos los Dogmas de la religión cristiana son indistintamente objeto del conocimiento natural, o sea, de la filosofía; y la razón humana, con sólo que esté históricamente cultivada, puede llegar por sus fuerzas y principios naturales a una verdadera ciencia de todos los Dogmas, aun los más recónditos, con tal de que estos Dogmas le fueren propuestos como objeto a la misma razón (27 y 30).

III. Indiferentismo, latitudinarismo

15. Todo hombre es libre en abrazar y profesar la religión que, guiado por la luz de la razón, tuviere por verdadera (8 y 26).
16. Los hombres pueden encontrar en el culto de cualquier religión el camino de la salvación eterna y alcanzar la eterna salvación (1, 3 y 17).

IV. Socialismo, comunismo, sociedades secretas, sociedades bíblicas, sociedades clérigo-liberales

Estas pestilenciales doctrinas han sido muchas veces condenadas y con las más graves palabras, en la carta Encíclica *Qui pluribus*, de 9 de diciembre de 1846 (1); en la Alocución *Quibus quantisque*, de 20 de abril de 1849 (4); en la carta Encíclica *Nostis et Nobiscum*, de 8 de diciembre de 1849 (5); en la Alocución *Singulari quadam*, de 9 de

diciembre de 1854 (13); en la carta Encíclica *Quanto conficiamur moerore*, de 10 de agosto de 1863 (28).

V. Errores sobre la Iglesia y sus derechos

21. La Iglesia no tiene potestad para definir dogmáticamente que la religión de la Iglesia católica es la única religión verdadera (8).
23. Los Romanos Pontífices y los Concilios ecuménicos traspasaron los límites de su potestad, usurparon los derechos de los Príncipes y erraron hasta en la definición de materias sobre fe y costumbres (8).
- 24. La Iglesia no tiene potestad para emplear la fuerza, ni potestad ninguna temporal, directa o indirecta (9).**
26. La Iglesia no tiene derecho nativo y legítimo de adquirir y poseer (18 y 29).

VI. Errores sobre la sociedad civil, considerada ya en sí misma, ya en sus relaciones con la Iglesia

45. El régimen total de las escuelas públicas en que se educa a la juventud de una nación cristiana, si se exceptúan solamente y bajo algún aspecto de los seminarios episcopales, puede y debe ser atribuido a la autoridad civil y de tal modo debe atribuírsele que no se reconozca derecho alguno a ninguna otra autoridad, cualquiera que ella sea, de inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios, en la colación de grados ni en la selección o aprobación de los maestros (7 y 10).
47. La perfecta constitución de la sociedad civil exige que las escuelas populares que están abiertas a los niños de cualquier clase del pueblo y en general los establecimientos públicos destinados a la enseñanza de las letras y de las ciencias y a la educación de la juventud, queden exentos de toda autoridad de la Iglesia, de toda influencia e intervención reguladora suya, y se sometan al pleno arbitrio de la autoridad civil y política, en perfecto acuerdo con las ideas de los que mandan y la norma de las opiniones comunes de nuestro tiempo (31).
55. La Iglesia ha de separarse del Estado y el Estado de la Iglesia (12).

VII. Errores sobre la ética natural y cristiana

62. Hay que proclamar y observar el principio llamado de *no intervención* (22).
63. Es lícito negar la obediencia a los Príncipes legítimos y hasta rebelarse contra ellos (1, 2, 5 y 20).

VIII. Errores sobre el matrimonio cristiano

65. No puede demostrarse por razón alguna que Cristo elevara el matrimonio a la dignidad de sacramento (9).
67. El vínculo del matrimonio no es indisoluble por derecho de la naturaleza, y en varios casos, la autoridad civil puede sancionar el divorcio propiamente dicho (2 y 9).
73. Entre cristianos puede darse verdadero matrimonio en virtud del contrato meramente civil; es falso que el contrato de matrimonio entre cristianos es siempre sacramento, o que no hay contrato, si se excluye el sacramento (9, 11, 12 y 23).

IX. Errores sobre el principado civil del Romano Pontífice

75. Los hijos de la Iglesia Cristiana y Católica disputan entre sí sobre la compatibilidad del reino temporal con el espiritual (9).
76. La derogación de la soberanía temporal de que goza la Sede Apostólica contribuiría de modo extraordinario a la libertad y prosperidad de la Iglesia (4 y 6).

X. Errores relativos al liberalismo actual

77. En nuestra edad no conviene ya que la religión católica sea tenida como la única religión del Estado, con exclusión de cualesquiera otros cultos (16).
78. De ahí que laudablemente se ha provisto por ley en algunas regiones católicas que los hombres que allá inmigran puedan públicamente ejercer su propio culto cualquiera fuere (12).
80. El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna (24).

CONVOCATORIA AL CONCILIO

El 29 de junio de 1867, Pío IX anunciaba la convocatoria de un Concilio a celebrarse en el Vaticano por la Bula "Aeterni Patris". El Concilio debería comenzarse el 8 de diciembre de 1869. En la Bula se especificaban los fines principales en el mismo perseguidos: examinar lo que reclaman estos tiempos aciagos en cuanto a la mayor gloria de Dios, la integridad de la fe... la salvación de los hombres... la reforma de costumbres, la educación cristiana de la juventud, la paz y concordia Universales.

Se invitó al Concilio a las Iglesias Orientales cismáticas y a todos los protestantes. Pero no respondieron ni acudieron.

CONCILIO VATICANO I – 1869-1870 **XX ecuménico (sobre la fe y la Iglesia)**

Sesión III (24 de abril de 1870)

Constitución dogmática sobre la fe católica (DEI FILIUS)

“...Mas ahora, sentándose y juzgando con Nos los Obispos de todo el orbe, reunidos en el Espíritu Santo para este Concilio Ecuménico por autoridad nuestra, apoyados en la palabra de Dios escrita y tradicional tal como santamente custodiada y genuinamente expuesta la hemos recibido de la Iglesia Católica, hemos determinado proclamar y declarar desde esta cátedra de Pedro en presencia de todos la saludable doctrina de Cristo, después de proscribir y condenar –por la autoridad a Nos por Dios concedida– los errores contrarios”.

La misma consta de 4 capítulos cuyos títulos son los siguientes:

Cap. 1 – De Dios Creador de todas las cosas.

Cap. 2 – De la revelación.

Cap. 3 – De la fe.

Cap. 4 – De la fe y la razón.

Estableciéndose los cánones correspondientes de estos cuatro capítulos.

DOGMA DE LA INFALIBILIDAD PAPAL

Sesión IV

(18 de julio de 1870)

Constitución dogmática I sobre la Iglesia de Cristo

“*[De la institución y fundamento de la Iglesia]* El Pastor eterno y guardián de nuestras almas [1 Petr. 2, 25], para convertir en perenne la obra saludable de la redención, decretó edificar la Santa Iglesia en la que, como en casa del Dios vivo, todos los fieles estuvieran unidos por el vínculo de una sola fe y caridad. Por lo cual, antes de que fuera glorificado, *rogó al Padre, no sólo por los Apóstoles, sino también por todos los que habían de creer en Él por medio de la palabra de aquéllos, para que todos fueran una sola cosa, a la manera que el mismo Hijo y el Padre son una sola cosa* [Jn 17-20]. Ahora bien, a la manera que *envió* a los Apóstoles –a quienes se había escogido del mundo–, *como Él mismo había sido enviado por el Padre* [Jn 20-21]; así quiso que en su Iglesia hubiera pastores y doctores *hasta la consumación de los siglos* [Mt 28-20]. Mas para que el episcopado mismo fuera uno e indiviso y la Universal muchedumbre de los creyentes se conservara en la unidad de la fe y de la comunión por medio de los sacerdotes coherentes entre sí; al anteponer al bienaventurado Pedro a los

demás Apóstoles, en él instituyó un principio perpetuo de una y otra unidad y un fundamento visible, sobre cuya fortaleza se construyera un templo eterno, y la altura de la Iglesia, que había de alcanzar el cielo, se levantara sobre la firmeza de esta fe. Y puesto que las puertas del infierno, para derrocar, si fuera posible, a la Iglesia, se levantan por doquiera con odio cada día mayor contra su fundamento divinamente asentado; Nos, juzgamos ser necesario para la guarda, incolumidad y aumento de la grey católica, proponer con aprobación del sagrado Concilio, la doctrina sobre la institución, perpetuidad y naturaleza del sagrado primado apostólico –en que estriba la fuerza y solidez de toda la Iglesia–, para que sea creída y mantenida por todos los fieles, según la antigua y constante fe de la Iglesia Universal, y a la vez proscribir y condenar los errores contrarios, en tanto grado perniciosos al rebaño del Señor.

Consta de cuatro capítulos y sus respectivos cánones.

Cap. 1 De la institución del primado apostólico en el bienaventurado Pedro
[Contra los herejes y cismáticos]

[Canon.] Si alguno dijere que el bienaventurado Pedro Apóstol no fue constituido por Cristo Señor, Príncipes de todos los Apóstoles y cabeza visible de toda la Iglesia militante, o que recibió directa e indirectamente del mismo Señor nuestro Jesucristo solamente primado de honor, pero no de verdadera y propia jurisdicción, sea anatema.

Cap. 2 De la perpetuidad del primado del bienaventurado Pedro en los Romanos Pontífices

[Canon.] Si alguno, pues, dijere que no es de institución de Cristo mismo, es decir, de derecho divino, que el bienaventurado Pedro tenga perpetuos sucesores en el primado sobre la Iglesia Universal; o que el Romano Pontífice no es sucesor del bienaventurado Pedro en el mismo primado, sea anatema.

Cap. 3 De la naturaleza y razón del primado del Romano Pontífice
[Afirmación del primado]

[Canon.] Así, pues, si alguno dijere que el Romano Pontífice tiene sólo deber de inspección y dirección, pero no plena y suprema potestad de jurisdicción sobre la Iglesia Universal, no sólo en las materias que pertenecen a la fe y a las costumbres, sino también en las de régimen y disciplina de la Iglesia difundida por todo el orbe, o que tiene la

parte principal, pero no toda la plenitud de esta suprema potestad; o que esta potestad suya no es ordinaria e inmediata, tanto sobre todas y cada una de las Iglesias, como sobre todos y cada uno de los pastores y de los fieles, sea anatema.

Cap. 4 Del magisterio infalible del Romano Pontífice

...Así, pues, este carisma de la verdad y de la fe nunca deficiente, **(1) fue divinamente conferido a Pedro y a sus sucesores en esta cátedra, (2) para que desempeñaran su excelso cargo para la salvación de todos;** para que toda la grey de Cristo, **(3) apartada por ellos del pasto venenoso del error,** se alimentara con el de la doctrina celeste; para que, quitada la ocasión del cisma, la Iglesia entera se conserva una, y, apoyada en su fundamento, se mantenga firme contra las puertas del infierno.

[Definición de la infalibilidad.] mas como quiera que en esta misma edad en que más que nunca se requiere la eficacia saludable del cargo apostólico, se hallan no pocos que se oponen a su autoridad, creemos ser absolutamente necesario afirmar solemnemente la prerrogativa que el Unigénito Hijo de Dios se dignó juntar con el supremo deber pastoral.

Así, pues, Nos siguiendo la tradición recogida fielmente desde el principio de la fe cristiana, para gloria de Dios Salvador nuestro, para exaltación de la fe católica y salvación de los pueblos cristianos, con aprobación del sagrado Concilio, **(4) enseñamos y definimos ser dogma divinamente revelado: (5) Que el Romano Pontífice, cuando habla ex cathedra—esto es, cuando cumpliendo su cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, define por su suprema autoridad apostólica que una doctrina sobre la fe y costumbres debe ser sostenida por la Iglesia Universal—, (6) por la asistencia divina que le fue prometida en la persona del bienaventurado Pedro, (7) goza de aquella infalibilidad** de que el Redentor divino quiso que estuviera provista su Iglesia en la definición de la doctrina sobre la fe y las costumbres; y, por tanto, que las definiciones del Romano Pontífice son irreformables por sí mismas y no por el consentimiento de la Iglesia.

[Canon.] Y si alguno tuviere la osadía, lo que Dios no permita, de contradecir a esta nuestra definición, sea anatema”.

CONCLUSIÓN

Analizando el contenido del Capítulo 4 y la definición de infalibilidad vemos:

1.- Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, sino a instruir y morali-

zar, es decir, sus enseñanzas deben ser llevadas a la práctica por el hombre, en cumplimiento de la ley de progreso espiritual. La Iglesia fue creada por sus seguidores como consecuencia de la controversia suscitada por el ingreso de los paganos a la Iglesia Israelita, sin la exigencia del cumplimiento de la ley, lo que motivó la separación de la misma y la creación de una nueva Iglesia.

Quienes se atribuyen ser los sucesores de Pedro, en este caso los Papas se equivocaron o mienten. Al sacerdocio y al Papado no los creó ni los instituyó Jesús, sino que son consecuencia de haberse creado la nueva Iglesia cuando fueron numerosos sus seguidores.

Además el pasaje por el cual se quiere atribuir que Jesús encomendó a Pedro la creación de la Iglesia, como hemos visto fue agregado ese pasaje en los Evangelios para justificar su creación, cuando ya la Nueva Iglesia estaba formada.

2.- El Papado se atribuyó la facultad y potestad de desempeñar el cargo para la **salvación** de todos. El hombre para salvarse, es decir, derrotar sus malas pasiones, progresar moralmente necesita solamente llevar a la práctica el contenido de los Evangelios, que como hemos visto hasta casi el momento de la imposición de este Dogma, la Iglesia se ocupó de mantener ocultos. **¿Cómo poner en práctica algo que se desconoce?**

3.- Expresa el capítulo “apartada por ellos del pasto venenoso del error, se alimentara con la doctrina celeste”.

Hemos visto a lo largo de la redacción del libro, que por necesidades doctrinales y con motivo de separarse de la Iglesia de Israel y crear la nueva Iglesia, copiaron de las creencias paganas la figura de Jesús-Dios (Antropomorfismo = Dios con cuerpo humano), la llamada Santísima Trinidad similar a las Trinidades paganas precristianas, el culto a los santos, antes culto a los Dioses paganos, el culto a la Virgen María, similar al culto de la Diosa Madre y el Dios Hijo de Babilonia, en lugar de enseñar simplemente el Evangelio **¿Es ésta la doctrina celeste? ¿O es el pasto venenoso del error?, es decir, que condujeran a la “grey de Cristo” como ciegos que guían a otros ciegos.**

4.- “Enseñamos y definimos ser Dogma divinamente revelado”.

La única fuente existente sobre las enseñanzas de Jesús están contenidas en los Evangelios y en ellos no consta la existencia del Romano Pontífice y la Iglesia, pues es una creación de los hombres, por lo tanto lo “divinamente revelado” es una **mentira**.

5.- “Cuando habla ex-cathedra y define una doctrina sobre la fe y costumbres”.

Para el hombre “prudente”, que es quien debe llevar a la práctica las enseñanzas del maestro, lo único que le fue necesario y no estuvo a su alcance durante siglos, fue el conocimiento del Evangelio. La imposición de determinados Dogmas apartó al hombre de su deber, es decir, llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús y transformarse moralmente. Hemos visto que los principales Dogmas de la Iglesia como: Jesús-Dios, la llamada Santísima Trinidad, la madre de Dios, constituyen una **mentira**.

6.- “Por la asistencia divina que le fue prometida...”

Hemos visto, en deducciones filosóficas de los Evangelios canónicos – Capítulo I – I Concilio Universal, que tanto el Mundo Espiritual negativo, como el positivo influyen siempre sobre las personas, sean o no Papas, sacerdotes, Obispos o cualquier persona. Aquí se menciona la asistencia divina, es decir el Mundo Eespiritual Positivo sobre el Papa cuando cumple el cargo de pastor y doctor de la Iglesia. Es que a las enseñanzas de Jesús, no es necesario agregarle nada nuevo; lo útil que es para el hombre, Jesús ya lo reveló. Aún en la suposición de que así fuese, **¿la asistencia divina estuvo cuando se impusieron los dogmas copiados del paganismo como Jesús-Dios, la Santísima Trinidad, el culto a la virgen, culto a los Santos que terminaron desviando al hombre de su deber para consigo mismo?**

Dios no puede enseñar su verdad por boca de mentirosos y estos Dogmas copiados del paganismo son una mentira.

También se podría argumentar que la asistencia **divina** a los Papas estuvo cuando se instituyeron las persecuciones, la cárcel, la tortura y la hoguera a todos los oponentes, como se hizo en la época de la inquisición, contrario a las enseñanzas de Jesús de amar a los enemigos, devolver bien por mal, etc.

7.- La asistencia divina o del Mundo Espiritual positivo es **siempre o nunca** y más a los hombres de bien o susceptibles de mejorarse y aquí vemos que esta asistencia según la Iglesia, también estuvo, para implantar los Dogmas que constituyen una mentira y para exterminar a los oponentes. **¿Esta es la “infallibilidad que el redentor divino quiso estuviera provista su Iglesia”; que él no creó?**

Nos queda un interrogante: **Con la imposición de los Dogmas y las persecuciones, ¿qué Mundo Espiritual asistió a los Papas?** – “Por los frutos conoceréis el árbol”; dijo Jesús, por lo tanto esa asistencia que probablemente tuvieron los Papas se debe al Mundo Espiritual negativo, ya que los Espíritus buenos sólo aconsejan el bien y su misión es instruir y moralizar a la humanidad.

Por ejemplo: El Papa Eugenio IV (1431-1447) condenó a Juana de Arco a ser quemada viva, en la cual la inquisición tomó parte en el proceso y la condena. En 1920 el Papa Benedicto XV la declaró Santa.⁵

¿Puede esto ser infalibilidad Papal?, en la cual, para la misma persona, un Papa ordena su muerte en la hoguera y otro Papa la declara Santa. ¿Dónde están las enseñanzas de Jesús?

De todo lo analizado surge que hasta el momento de la imposición de este Dogma, algunos Papas han sido infalibles en la **mentira** imponiendo Dogmas copiados del paganismo y en la **persecución y eliminación** de todos los que ellos definieron como herejes, conducta

5 LA CONDENA DE JUANA DE ARCO: "La aparición de Juana en el castillo de Chinon, en marzo de 1429, la facilidad con la cual identificó al delfín disfrazado y receloso, perdido entre los cortesanos, sus palabras enardecidas, ambiciosas, misteriosas, la convirtieron en sospechosa de poseer medios diabólicos, y aun de ocultar a una enviada del Diablo. Los teólogos de la Corte de Francia, efectivamente, se enfadaron. Exigieron un examen minucioso de la extraña iluminada, que hablaba de sus "Voces" y de su "arcángel" posado en lo alto de un árbol, de sus "Espíritus", "apariciones" e "iluminaciones", a las que sabía invocar, avocar y mandar aparecer. ¿Acaso llevaba en su cuerpo, en algún lugar secreto, el "sigillum diabolicum", el signo del Diablo?

Se afirmaba que Juana poseía poderes misteriosos. Ese gran misterio, esos poderes misteriosos, han sido aseverados pura y simplemente a unanimidad, por los sesenta jueces eclesiásticos, asistidos por el legado del Papa, que, el 23 de mayo de 1431, la declararon culpable de brujería, apóstata, cismática, herética e "invocadora de los Diablos", razón por la cual fue quemada el 30 de mayo ante el pueblo, en la plaza mayor de Rouen. A lo largo del gigantesco juicio presidido por el Obispo Pierre Cauchon, el inquisidor Jean d'Estivet no vaciló en demostrar su satanismo. La instrucción inquisitorial, con mano maestra, desarrolló la argumentación en setenta artículos de condena muy sólidamente establecidos.

Esos setenta artículos, minuciosamente expuestos, tendían a hacerla juzgar y condenar: "A fin de que la mujer Juana, comúnmente denominada la Doncella, sea pronunciada y declarada por vosotros jueces, bruja, adivinadora, seudo-profeta, invocadora de Espíritus malignos y conjuradora, supersticiosa, entregada a las artes mágicas, con malos pensamientos en cuanto a la fe católica, cismática, descarriada, sacrilega, idólatra, apóstata, maldiciente y maléfica, renegadora de Dios y de sus santos, escandalosa sediciosa, perturbadora de la paz e impedidora de la paz, belicista, cruelmente sedienta de sangre humana y ensañada en conseguir su efusión, suficientemente desprovista de pudor como para despreciar la decencia propia de su sexo, vestir irreverentemente un traje insólito y adoptar la calidad de los hombres de armas, abominable por causa de tantos crímenes ante Dios y ante los hombres, quebrantadora de las leyes divina y natural, así como de la disciplina eclesiástica, seductora de Príncipes y del pueblo, aceptando a despecho de Dios que la veneren y la adoren, presentando sus manos y su ropa para que se las besen, usurpadora de los honores y el culto divino, herética... y que sea por todos estos crímenes castigada canónica y legalmente...". *El Exorcismo. Claude Veuillot Soulié y Gastón Delibes. Buenos Aires. Editorial Xanadu S. A. 1974.*

JUANA DE ARCO DECLARADA "SANTA": "El Obispo de Orleans, monseñor Dupanloup, fue el primero en concebir el proyecto de canonizarla. El 8 de mayo de 1869 dirigió al Papa Pío IX una petición suscrita por numerosos Obispos, para obtener que 'la Doncella, fuera proclamada santa'. Los sucesos de 1870 y la caída del poder temporal retrasaron los efectos de esta primera instancia. Pero de allí a poco se examinó de nuevo la cuestión y el 'proceso informativo', ordenado en 1874, concluyó en 1876.

contraria a las enseñanzas de Jesús.

ALGUNOS ERRORES DOCTRINALES DE LOS PAPAS QUE DESMIENTEN SU INFALIBILIDAD⁶

MARCELINO (Papa) (296-304) Su obispado coincidió con el primer edicto de persecución de Diocleciano (25 de febrero del 303). Marcelino se doblegó a las imposiciones imperiales y no sólo entregó copias de las Escrituras para que fueran destruidas por los paganos sino que además ofreció incienso a los Dioses. Los presbíteros Marcelo, Melquíades y Silvestre –que también serían Papas– hicieron lo mismo. En los años posteriores, los donatistas utilizarían estos hechos, totalmente documentados, en favor de sus tesis. El nombre de Marcelino fue omitido de la lista oficial de Papas y Dámaso I no lo incluyó entre los Papas a los que dedicó poesías.

(SAN) LIBERIO (Papa) (352-366) Nacido en Roma, fue elegido Obispo de esta ciudad en la época en que el arrianismo controlaba Oriente y el Emperador Constancio II favorecía esa situación. Para

El 11 de octubre de 1888 treinta y dos Cardenales, arzobispos y Obispos franceses dirigían a León XIII 'sus súplicas porque Juana de Arco fuera en breve colocada en los altares'.

A la postre, Pio X celebró con gran pompa la canonización el 16 de mayo de 1920 en la basílica de San Pedro de Roma, en presencia de treinta mil peregrinos franceses". *Juana de Arco. León Denis. Buenos Aires. Editora 18 de abril. 1969.*

SANTO: Puro, perfecto, libre de toda culpa, no es aplicable al hombre que puebla el planeta, según los dichos de Jesús expresados en los Evangelios: "Hay uno solo bueno, el Padre Celestial". De lo que se deduce que los "Santos" designados como tales por la Iglesia, constituyen una equivocación. En cuanto a Juana de Arco, en el Capítulo I – Sobre los Evangelios Canónicos, Deducciones Filosóficas, hemos analizado la interrelación del Mundo Espiritual con el mundo corporal, es decir, intervención de los Espíritus en el mundo corporal. Bastaría juzgar a ese Mundo Espiritual que se comunicaba con Juana de Arco de acuerdo a las palabras de Jesús: "Por los frutos conoceréis el árbol", "El buen árbol da buenos frutos". La actitud de la Iglesia Romana en éste y otros miles de casos constituyen asesinatos contrarios a las enseñanzas de Jesús, contenidas en los Evangelios. **En estos casos la Iglesia Romana, como árbol, no dio buenos frutos.**

6 INFALIBILIDAD: Imposibilidad de errar al enseñar una verdad revelada. Históricamente, este concepto se vinculó desde el siglo I a la Iglesia en su conjunto. A partir del s. IV se vinculó además con la celebración de Concilios ecuménicos. La existencia de Papas herejes como **Liberio, Vigilio u Honorio**, unida a otros aspectos que redundaron en desprestigio del Papado, impulsó a finales de la Edad Media las tesis conciliaristas que sustentaban la superioridad del Concilio sobre el Papa. Éstas fueron rechazadas de plano al concluir el Cisma de occidente, pero el Concilio de Trento se negó a declarar infalible al Papa fundamentalmente por razones históricas. A finales del s. XIX, la reunificación italiana significó el final de los Estados pontificios y eliminó los últimos restos de poder temporal del Papa. Como respuesta a esta situación, el Concilio Vaticano I (1870) declaró que el Pontífice era infalible cuando definía *ex cathedra* una doctrina referente a la fe o a la moral, y que ésta tenía que ser creída por toda la Iglesia. Tal decisión ocasionó un cisma en el seno de la Iglesia Católica. *Enciclopedia de las Religiones – César Vidal.*

hacer frente a las presiones imperiales, Liberio convocó un Concilio general en Milán (355), pero el Emperador logró que los Obispos –con sólo tres excepciones– suscribieran la condena de Atanasio y el Papa, llevado por la fuerza a Milán y negándose a ceder, fue desterrado a Berea. Allí Liberio aceptó la condena de Atanasio así como el Primer Credo de Sirmio, manifestando su sumisión al Emperador. En 358 firmó en Sirmio una fórmula que negaba el símbolo de Nicea, si bien declaraba que el Hijo era como el Padre en ser y en todo. En su ausencia Félix había sido elegido Papa y ambos llegaron a un *modus vivendi* que contemplaba una sede bicéfala. A la muerte de Constancio II (361) volvió a defender la fe nicena.

JUAN II (Papa) (533-535) Fue el primer Papa que cambió de nombre –se llamaba Mercurio– al ser elegido. Amigo de Justiniano, aceptó un decreto de éste en el que se incluía la fórmula teopasiana “uno de la trinidad sufrió en la carne”, que puede verificarse a través de la carta 3 *olim quidem* a los senadores de Constantinopla, marzo de 534, que el Papa Hormisdas había condenado con anterioridad. Este episodio suele citarse como ejemplo de **decisiones Papales contradictorias** entre sí.

VIGILIO (Papa) (537-555) Aprobó con su firma los cánones contra Orígenes del Emperador Justiniano del año 543, donde se condena la reencarnación, revelada por Jesús y contenida en los Evangelios.

HONORIO I (Papa) (625-638) Mostró un interés especial en la evangelización de los anglosajones. Su defensa del monotelismo provocó que el Concilio de Constantinopla (680-681) lo **excomulgara por hereje**. Este episodio fue utilizado durante la Edad Media para sostener la superioridad del Concilio sobre el Papa y, posteriormente, como uno de los argumentos históricos en contra de la infalibilidad Papal.

CLEMENTE V (Papa) (1305-1314) Fijó su residencia en Aviñón, inaugurando así el período conocido como Cautividad babilónica de la Iglesia, durante el cual el Rey de Francia controló en buena medida los asuntos Papales. Condenó por **hereje e inmoral** al Papa Bonifacio VIII y ordenó el proceso de los Templarios.

JUAN XXII (Papa) (1316-1334) Tras una vacante de dos años, fue elegido Papa el francés Jacques Duèse (1245-1334) con el apoyo de los Reyes de Francia y Nápoles. Al declarar el capítulo general de los franciscanos (1322) que Jesús y sus Apóstoles no habían tenido posesiones materiales, el Papa condenó la declaración como herejía y renunció a la titularidad de las posesiones franciscanas, que formalmente eran Papales aunque en la práctica pertenecían a la orden de

San Francisco. Los franciscanos entonces acusaron al Papa de hereje y provocaron un cisma. En 1329, el Papa proclamó (mediante la Bula *Quia vir reprobus*) que los Apóstoles tuvieron posesiones propias. Cuando en 1332 el Papa afirmó que los salvos que ya están en el cielo sólo ven la humanidad de Cristo y sólo podrán contemplar a Dios tras el juicio final, la universidad de París condenó esa tesis, lo que volvió a provocar dudas sobre su ortodoxia. En su lecho de muerte, el Papa se retractó de esta afirmación.

SIXTO V (Papa) (1585 – 1590) Hizo preparar una versión de la Biblia que presentó en 1590, la cual declaró como auténtica y muy fiel; pero dos años más tarde, Clemente VIII declaró que estaba llena de errores y fue modificada en otra nueva edición en 1592, llamada sixto-clementina que hoy está en uso.

JUAN PABLO II (Papa) (1978 – 2005) El 28 de julio de 1999 en audiencia general de los miércoles expresó: El infierno⁷ existe pero no es un lugar físico sino un **estado de las almas**, condenadas para siempre por negar a Dios con sus pecados, tras el traspaso de la muerte. Pontificó una **interpretación moderna** que niega las visiones tradicionales que la misma Iglesia difundió durante 2.000 años, con fuegos eternos, llamas infernales, asimismo el 4 de agosto de 1999, Juan Pablo II indicó que el purgatorio⁸ es un momento de expiación del Espíritu luego de la muerte, que afrontan quienes deben purificarse de sus pecados antes de ingresar en la beatitud eterna.

La platea de casi **diez mil fieles** que lo escuchaba en la gigantesca aula del Vaticano, siguió con curiosidad el discurso Papal, que volvió a **contrastar** las creencias populares, difundidas durante siglos por la misma Iglesia, que evocaban el Paraíso, el Infierno y el Purgatorio como **lugares concretos**.

Según la moderna doctrina católica se trata de **metáforas** necesarias para que la **gente de su tiempo comprendiera a través de escenas “materiales” los significados de conceptos como la vida eterna, la salvación y la condena**.

El Papa cambió el sentido e interpretación de la doctrina de fe y costumbres sobre el infierno y el purgatorio, establecidos por la Iglesia Romana y aprobados por los Papas después de casi 2.000 años.

¿Dónde está la infalibilidad de los Romanos Pontífices que sostuvieron e impusieron estas creencias?

Si estas **metáforas** se establecieron a sabiendas, deducimos que se

7 DOGMA INFIERNO – Ver Capítulo X – II Concilio de Letrán – X Concilio Universal.

8 DOGMA PURGATORIO – Ver Capítulo XVII – XVII Concilio Universal Ferrara Florencia.

les ha **mentido** a los fieles desde la creación de la Iglesia hasta ahora.

Lo mismo puede aplicarse al purgatorio, ya que las almas que allí se encontraban podían ser aliviadas mediante la compra de indulgencias establecidas por el Papa León X, cuyos vendedores decían que cuando el dinero caía en el cofre el alma saltaba (del purgatorio). La Iglesia Romana realizó un excelente negocio mediante el chantaje a los familiares de los difuntos, que en algunos casos vendían todas sus pertenencias, en la creencia de aliviar la pena de sus seres queridos en el purgatorio, dándole dinero a la Iglesia.

En el año 2008, el Papa Benedicto XVI sostuvo: “El infierno, del que se habla poco en este tiempo, **existe y es eterno**”, modificando lo establecido por su antecesor Juan Pablo II.

Nuestro pensamiento sobre el infierno y el purgatorio lo desarrollamos en los capítulos X y XVII.

Este Papa constantemente ha sostenido y defendido los derechos humanos en el mundo. Estableció a través de la encíclica *Evangelium Vitae* sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana. Por otra parte en discursos pronunciados que fueron publicados en los medios de difusión más importantes del mundo, instó a sus Obispos a defender la vida en todas las fases de su existencia “desde la concepción hasta la **muerte natural**”.

Por otro lado dio su respaldo a los trasplantes de órganos humanos, asistiendo al Congreso Internacional de la Sociedad de Trasplantes realizado en España el 29 de agosto de 2000.

Pero de un cadáver con muerte natural, ningún órgano principal como corazón, pulmón, hígado, riñón, es de utilidad para trasplantes, solamente puede ser útil la piel, córneas y algún hueso. La condición necesaria para que los órganos principales sean de utilidad para trasplantes, es que el llamado “cadáver” se encuentre con muerte cerebral.

Un “cadáver” con muerte cerebral, si es mujer y está embarazada puede tener hijos, puede enfermarse, tener neumonía o escaras, siente dolor cuando le extraen los órganos y muere por ablación de sus órganos o paro respiratorio.

Con la ablación de los órganos, cuando la persona (donante) se encuentra con muerte cerebral, se altera el **NATURAL** desprendimiento del alma o ser esencial de su cuerpo físico, que se produce a raíz de la muerte de todas las células.

Por lo tanto el ser (**donante**) como alma debe sufrir intensamente cuando le ablacionan sus órganos y es probable que siga al o a los órganos que están impregnados de su fluido vital en el cuerpo del **receptor**.

Surge de la experiencia y es de conocimiento de los profesionales vinculados a los trasplantes en EE.UU., que los **receptores** de órganos en algunos casos han asumido las ideas, gustos, tendencias e inclinaciones sexuales de los **donantes**.

Es decir que los **donantes**, como alma o ser esencial, causan influencia física y mental sobre los **receptores**.

El hombre es algo más que su cuerpo, es un alma con cuerpo y en este caso particular de los trasplantados se producen hechos que escapan a la ciencia del plano físico. Éstos pertenecen al plano espiritual que la realidad demuestra y se verifican a través de las observaciones realizadas por los profesionales médicos.

Este tipo de prácticas que el Papa avaló, constituye eutanasia o asesinato y un doble discurso a la población del mundo y por supuesto contraria a la carta encíclica *Evangelium Vitae*.

Transcribimos otras opiniones sobre el tema la eutanasia y la relación con la ablación de órganos: “El grave problema que se presenta en el caso de la donación de órganos está relacionado con la condición del donante que, con el fin de obtener los órganos en condiciones de utilidad para el implante, requiere que el paciente esté vivo, por lo que se ha instaurado la condición de “muerte cerebral”, declarando un status de muerto al que realmente no lo está y que, finalmente, alcanza la muerte a causa de la extracción de los órganos que le son vitales para sostenerla. Esto constituye nada menos que un asesinato.” *The Facts of Life de Brian Clowes – Publicado por Human Life International – EEUU.*

¿Esto demuestra la infalibilidad del Romano Pontífice como pastor y doctor de todos los cristianos respecto a las costumbres?

Pero más grave aún es que el autor de este libro, como institución, le ha hecho ver este error a la Conferencia Episcopal Argentina y al mismo Papa, por medio de notas de las cuales poseemos respuestas y no han producido las rectificaciones que corresponden.

¿Creen en realidad que no se debe hacer a los demás lo que no queremos para nosotros? Y que por el contrario hay que hacerle todo el bien que sea posible.

¿Creen ellos que después de la muerte del cuerpo, se sigue viviendo como alma o Espíritu según el Evangelio? Y que luego vendrá el “crujir y rechinar de dientes” para quien obre mal.

CONDUCTA MORAL DE ALGUNOS PAPAS

QUIENES SE DESIGNARON A SÍ MISMOS COMO SUCESORES DEL VICARIO DE CRISTO, VICARIO DE CRISTO, OBISPO DE OBISPOS, SANTO PADRE, ETC. Y QUE DE ACUERDO A SU CONDUCTA LA “ASISTENCIA” EN ELLOS NO DEBE HABER SIDO TAN “DIVINA”.

JUAN VIII (Papa) - (872-882) Coronó Emperador a Luis el Germánico (875). Excomulgó a Formoso para evitar -lo que no logró- que llegara a ser Papa. Presionado por el Emperador de Bizancio, anuló la excomunión que pesaba sobre Focio, Patriarca de Constantinopla.

FORMOSO (Papa) (891-896) Después de su muerte el Papa Esteban VI (VII), ordenó desenterrar su cadáver, lo juzgó y lo hizo arrojar al Tíber. El Papa Formoso había *muerto* hacía ocho meses. Sin embargo, su cadáver fue desenterrado de su tumba y llevado a juicio por el Papa Esteban (VI-VII).⁹ El cadáver, putrefacto, fue situado sobre un trono. Allí, ante un grupo de Obispos y Cardenales lo ataviaron con ricas vestimentas del Papado, se puso una corona sobre su calavera y el cetro del Santo Oficio fue colocado en los cadavéricos dedos de su mano. Mientras se celebró el juicio, el hedor del muerto llenaba la sala. El Papa Esteban, adelantándose hacia el cadáver, lo interrogó. Claro está, no obtuvo respuesta a los cargos y el Papa difunto fue sentenciado como culpable de todas las acusaciones. Entonces le fueron quitadas las vestimentas Papales, le arrebataron la corona y le mutilaron los tres dedos que había usado para dar la bendición Papal. Después arrastraron el cadáver putrefacto, atado a una carroza, por las calles de la ciudad. El cuerpo fue más tarde lanzado al río Tíber.

Acciones contradictorias como ésta, por luchas entre Papas, ciertamente no apoyan la infalibilidad; sin embargo, no se detiene ahí la historia, pues después de la muerte del Papa Esteban VI-VII, el siguiente Papa romano rehabilitó la memoria de Formoso y lo mismo hizo más tarde el Papa Juan IX, lo que desacredita y ridiculiza aún más el Dogma de la infalibilidad Papal.

El hecho es que ni en doctrina, ni en práctica, han sido los Papas infalibles. Notemos unas cuantas de las cientos de contradicciones que desmienten esta doctrina.

BONIFACIO VI (Papa) (abril del 896) Hijo de un Obispo, sufrió sanciones siendo diácono y sacerdote a causa de su inmoralidad. Su elección vino provocada por la plebe como reacción frente al Emperador alemán Arnulfo (896-899). Su pontificado duró quince días.

⁹ Las variaciones de VI o VII se deben a que Esteban II (752) murió a los 4 días de su elección.

ESTEBAN VI (VII) (Papa) (mayo del 896 - agosto del 897) El hecho más importante de su pontificado fue el sínodo del cadáver, en el curso del cual se desenterraron los restos mortales del Papa Formoso y, vestidos debidamente, fueron juzgados por perjurio, violar la ley canónica y ambicionar el Papado. Finalmente Formoso fue condenado y su cadáver fue arrojado al Tíber.

JUAN IX (Papa) (898-900) Durante su pontificado se anuló sinodalmente el proceso de Formoso y se dispuso que todo romano pudiera apelar al Emperador, que contaría con una jurisdicción superior a la Papal.

SERGIO III (Papa) (904-911) Fue acusado de mantener vínculos íntimos con el aristócrata Teofilacto y su mujer Teodora. Lo cierto es que en homenaje al Pontífice la pareja puso a una hija el nombre de Sergia. El catálogo adjunto al "Liber Pontificalis", menciona relaciones amorosas entre el Papa y Marozia, que habrían dado como fruto a quien luego sería el Papa Juan XI.

LEÓN VI (Papa) (mayo - diciembre del 928) Fue elegido como Pontífice de transición mientras Juan (luego Juan XI), el hijo de Marozia, llegaba a la edad suficiente para ser Papa. Prácticamente, no se sabe nada de su pontificado.

ESTEBAN VII (VIII) (Papa) (928-931) Debió su elección al poder de Marozia, cabeza de la casa de Teofilacto. Prácticamente no contamos con noticias de su pontificado.

JUAN XI (Papa) (931-935/936) Confirmó los privilegios de Cluny. Sometido a la influencia de su madre Marozia, aceptó el casamiento de ésta con Hugo de Provenza, Rey de Italia. Este acto provocó una sublevación popular en el curso de la cual Marozia desapareció y Juan XI fue reducido a la esclavitud.

BENEDICTO VI (Papa) (973-974) De origen romano, su consagración se retrasó por la necesidad de que el Emperador Otón I la confirmara. Realizó reformas relativas a los monasterios y prohibió que los Obispos recibieran dinero por realizar ordenaciones y consagraciones. Al morir Otón I en el 973, Benedicto se vio privado de protección imperial, lo que fue aprovechado por un partido rival, quizá apoyado por Bizancio, para deponerlo. El antipapa Bonifacio VII ordenó su muerte por estrangulamiento, que realizó un sacerdote llamado Esteban.

BONIFACIO VII (antipapa - Papa) (974; 984 - 985) Nacido en Roma, fue el candidato de los Crescencios, la familia dominante en aquella época en la ciudad. Pese a todo, la persona elegida como Papa -y confirmada por el Emperador Otón I (962-973)- fue Benedicto VI. En junio del 974, el nuevo Emperador Otón II tuvo que enfrentar-

se con problemas internos en Alemania y los Crescencios aprovecharon para encarcelar a Benedicto VI y lograr que fuera consagrado Bonifacio VII. Éste ordenó que Benedicto VI fuera estrangulado. El crimen provocó una reacción contraria a Bonifacio, quien, apoderándose del tesoro Papal, huyó al territorio bizantino en el sur de Italia. Excomulgado, logró regresar a Roma en el 980, de donde no tardó en ser expulsado. En el 984, durante el pontificado de Juan XIV, Bonifacio logró, por segunda vez, volver a Roma, donde ordenó la ejecución de Juan XIV y volvió a sentarse en el trono Papal. Desde ese momento hasta su muerte, su pontificado transcurrió sin oposición.

JUAN XIV (Papa) (983-984) Fue impuesto por Otón II sin que mediara elección Papal. Su carencia de apoyo popular facilitó la oposición del antipapa Bonifacio VII, quien lo depuso, excomulgó y encarceló, provocando su muerte por hambre.

GREGORIO V (Papa) (996-999) Elegido Papa según los deseos del Emperador Otón III (996 – 1002), coronó a éste en Roma declarándole protector de la Iglesia.

JUAN XVI (antipapa) (997-998) Elegido con el apoyo de la familia de los Crescencios. Ante el avance imperial en apoyo de Gregorio V, se vio obligado a abandonar Roma. Capturado por el Emperador y con el consentimiento del Papa Gregorio V, se le cegó y cortó la nariz, la lengua, los labios y las manos. Murió en un monasterio en 1001.

BENEDICTO VIII (Papa) (1012-1024) La muerte casi simultánea de Sergio IV y del patricio Juan II Crescencio, perteneciente a la familia de los Crescencios, dominante desde 1002, provocó la elección simultánea de dos Papas: Gregorio, por parte de los Crescencios, y Benedicto VIII, por parte de los tusculanos. Éste, tras derrotar militarmente a Gregorio y obtener el reconocimiento del Emperador Enrique II, se convirtió en el único Papa. En 1016 dirigió una colación que atajó una invasión islámica. En 1022, en el sínodo de Pavía, se prohibió el matrimonio y el concubinato de los clérigos y se ordenó que los hijos de tales relaciones fueran reducidos a servidumbre.

BENEDICTO IX (Papa) (1032-1044) Fue elegido Papa siendo apenas un niño de 12 años por medio de arreglos monetarios con las poderosas familias que manejaban a Roma. Este Papa-niño creció en la maldad cometiendo homicidios y adulterios. Ocupó el cargo pontificio 3 períodos. Fue un criminal a quien el pueblo desterró de Roma¹⁰ (otros autores sostienen que se depuso a sí mismo).

10 Italia Medieval y Manual Bíblico Halley, también Vicarios de Cristo. Martínez Roca. Barcelona.

CLEMENTE II (Papa) (1046-1047) Apoyado por Enrique III de Alemania –que deseaba liberar la elección Papal de las decisiones de la aristocracia romana– fue elegido Papa y tomó el nombre de Clemente como prueba de que deseaba buscar su inspiración en el cristianismo primitivo. Muerto de manera inesperada, se rumoreó que había sido envenenado por Benedicto IX, aunque este extremo no está probado. El examen de sus restos, realizado tras la apertura de su tumba el 3 de junio de 1942, dejó de manifiesto que su muerte había sido producida por un veneno.

LOS PAPAS DURANTE LA INQUISICIÓN

PAPAS QUE A TRAVÉS DE SUS DECRETOS ESTABLECIERON PERSECUCIONES, MIEDO, CÁRCEL, TORTURA, MUERTE POR ESTRANGULAMIENTO, MUERTE A GARROTE O QUEMADOS EN LA HOGUERA VIVOS PARA MILES DE PERSONAS

“POR LOS FRUTOS CONOCERÉIS EL ÁRBOL” - JESÚS

ALEJANDRO III (Papa) (1159-1181) En el Concilio de Tours (1163) y luego en (1179) – XI Concilio Universal – III de Letrán pidió a los Príncipes medidas penales contra los “herejes”, creando el temor al suplicio corporal, canon 27.

LUCIO III (Papa) (1181-1185) En 1184 a través del decreto *Ad abolendum* estableció el inicio del tribunal de la Inquisición, disponiendo que debía entregarse a los herejes al brazo secular para su castigo.

INOCENCIO III (Papa) (1198-1216) Afirmó que “ningún Rey puede reinar debidamente a menos que sirva devotamente al vicario de Cristo”. En el IV Concilio de Letrán (1215) – XII Universal a través del canon 3, se establecieron las bases jurídicas de la Inquisición.

INOCENCIO IV (Papa) (1243-1254) A través de la Bula *Ad extirpanda* (15 de mayo 1252) estableció el uso de la **tortura** contra los llamados “herejes”.

OTROS PAPAS

ALEJANDRO VI (Papa) (1492-1503) Considerado como el peor en la larga lista de Pontífices Romanos. Astuto y cruel, ambicioso y lascivo, no se detenía ante el asesinato ni el envenenamiento. Era español y fue hecho Cardenal a los 24 años por su tío Calixto III. Consiguió la silla pontificia por medio de la simonía. De una de sus amantes tuvo 5 hijos, entre ellos César y Lucrecia, que también tienen un lugar en la historia de aquella época de

lujo, brutalidad y libertinaje.¹¹

PABLO III (Papa) (1534-1549) Restauró la Inquisición. Siendo Cardenal había tenido 4 hijos y en el día de su coronación celebró el bautismo de sus dos bisnetos; que eligió a dos de sus sobrinos adolescentes como Cardenales, realizó festivales con cantantes, bailarinas, bufones y buscó ayuda de astrólogos.¹²

Algunos autores estiman que en Italia, además de las masacres de carácter religioso hasta cerca del año 1800 aproximadamente, siguieron éstas contra conspiradores políticos, periodistas y progresistas que tenían la intención de cambiar la inmoralidad y el oscurantismo religiosos.

Estas atrocidades fueron decapitaciones, torturas con fracturas de huesos, ahorcamiento, etc.

GREGORIO XVI (Papa) (1831-1846) Fue conocido como uno de los más grandes borrachos de Italia y también tenía numerosas mujeres; una de ellas, la esposa de su barbero.¹³

PÍO IX (Papa) (1846-1878)¹⁴ El autor de la doctrina de la infalibilidad. Ciertamente, no era un ejemplo que acreditara su pretensión –al menos no en su práctica– pues éste tenía varias mozas (tres de ellas monjas) de las cuales tuvo hijos. Declarado posteriormente “Santo”. Durante su pontificado hizo morir por “**descabezamiento**” a 5 personas, por delitos comunes, en Italia; la última de ellas en 1854.

Cuando los patriotas de la unificación italiana entraron en las prisiones pontificales para liberar a decenas de presos, algunos de ellos habían perdido la vista y el uso de sus miembros. Encontraron además en estos subterráneos, montones de esqueletos y cadáveres en descomposición, en una mezcla de sotanas de monjes y hermanas, de prendas de vestir civiles de hombres y mujeres, de uniformes militares, zapatos y juguetes de niños muertos con sus padres; como cuando se liberaron los campos de exterminio nazi posteriormente.¹⁵

11 Diccionario de Religiones - E. Royston Pike.

12 Revista Life – 5 de julio de 1963.

13 Enciclopedia Británica, Vol. 17, p. 224.

14 El sacerdote, la mujer y el confesorio, p. 139.

15 <http://www.geocities.com/siempreateos/victimas.htm?200522>.

DOGMA: ASUNCIÓN DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA

ANTECEDENTES DEL DOGMA EN LOS EVANGELIOS CONSIDERADOS APÓCRIFOS

Lo encontramos en los Evangelios dudosos o apócrifos relativos a la Asunción de María que son extremadamente numerosos, si bien, pueden considerarse, en general, tributarios de un patrón original. *“Esta exuberante literatura asuncionista ha servido para algunos de piedra de escándalo con relación al hecho histórico de la Asunción de María, por creer que daban a éste un carácter puramente legendario. Hoy se considera a estos apócrifos generalmente como reflejos genuinos, en sus rasgos fundamentales, de la tradición oral asuncionista, que arranca del mismo hecho histórico de lo que se cree sobre la Asunción.*

Los más antiguos entre éstos se remontan más allá del siglo IV; se supone la existencia de un arquetipo primitivo del que derivaran los mencionados textos. Tal existencia está avalada por el testimonio del Ps. Melitón, quien alude expresamente a un Transitus Sanctae Mariae original del Leucio, a quien se presenta como discípulo de los Apóstoles y que, por tanto, debió escribir a principios del siglo II.

Pero, aún prescindiendo de esta hipótesis, que como se ve, no deja de tener su fundamento, puede salvarse el vacío entre los apócrifos y el hecho de la Asunción recurriendo a una tradición oral que, arrancando de Egipto probablemente, se fue propagando en el tiempo y en el espacio, dando con ello lugar a las diversas narraciones que hoy poseemos sobre el particular. No deja de ser significativo a este respecto el que en la representación más antigua de la Asunción, contenida en el sarcófago de Santa Engracia (Zaragoza), aparezca una mano en actitud de asumir a la Virgen. Este detalle, que no depende de los apócrifos, no es sino la lucubración de un tema más antiguo que refleja la mencionada tradición. Cf. A. Fernández Guerra y Orbe, Monumento zaragozano del año 312 que representa la Asunción de la Virgen (Madrid 1870).

Un examen comparativo de todas estas narraciones apócrifas deja ver a las claras tres elementos fundamentales en que todas vienen a coincidir; el hecho de la Asunción, la reunión de todos los Apóstoles y la vela que hacen a la Virgen, precisamente en el valle de Josafat.

El influjo de esta literatura a través de los siglos ha sido muy grande, llegando a invadir los mismos textos litúrgicos. Su influencia en la

inspiración artística es aún mucho mayor, particularmente en Oriente.

A partir del siglo XI aparecen ya perfectamente fijados los rasgos fundamentales de la representación asuncionista según los datos apócrifos, lo cual supone un proceso de formación bastante largo”.

Los Evangelios Apócrifos - ISBN 847914-044-5

1- LIBRO DE SAN JUAN EVANGELISTA (EL TEÓLOGO).

Se trata de uno de los Evangelios apócrifos asuncionistas que han gozado de mayor difusión, particularmente en el Oriente bizantino.

El primer crítico moderno que lo editó fue Tischendorf,¹⁶ utilizando para ello cinco códices diversos.

Este investigador estaba en lo cierto al hacer hincapié sobre la antigüedad del apócrifo, refiriéndola al siglo IV o antes. Ésta es hoy la opinión más común, si bien otro investigador Jugie optaría por retrasar la fecha de composición a los años 550-80. Este período puede ser, desde luego, el tope que marca el término que debió escribirse el apócrifo, pues en él no se hace mención alguna a la fiesta de la Asunción, cuya celebración quedó fijada para el 15 de agosto por un decreto emanado del Emperador Mauricio¹⁷ por estas fechas; pero no hay razones convincentes para hacer coincidir con esta época la composición del *Ps. Juan*. Es de notar a este respecto que, según nuestro apócrifo, la Asunción tiene lugar en domingo, y que la Virgen en su subida al cielo no experimenta impedimento alguno por parte de los Espíritus infernales, rasgo común en otros apócrifos posteriores.

Sin embargo, no es el apócrifo asuncionista más antiguo, ya que el contenido en el fragmento publicado por Wright,¹⁸ que Cechelli¹⁹ considera como una posible primera parte de los *Acta Iohannis* (Juan) atribuidos a Leucio, puede muy bien remontarse al siglo III o II.

No puede considerársele tampoco como arquetipo primigenio del que deriven todos los demás apócrifos como simples versiones o refundiciones (así parece dar a entender Tischendorf), sino como representante más caracterizado y antiguo de un tronco apócrifo que ha tenido diversas ramificaciones en la literatura asuncionista.

Es curioso notar que en este apócrifo no aparece visiblemente el fenómeno de la **ASUNCIÓN**, haciéndose saber únicamente en la visión final que el cuerpo ha sido trasladado al paraíso.

Transcribimos algunos capítulos referidos al tema:

16 Investigador.

17 Emperador bizantino (582-602).

18 *Contributions to the apocryphal Literature of the N.T.* (London 1865), p.II-16, 42-51, 55-65.

19 *Mater Cristi III* (Roma 1954) p. 397.

“XXXIX

En el final del capítulo expresa: El Señor permaneció a su lado y continuó diciendo: “He aquí que desde este momento tu cuerpo va a ser trasladado al paraíso, mientras que tu santa alma va a estar en los cielos, entre los tesoros de mi Padre, (coronada) de un extraordinario resplandor, donde (hay) paz y alegría (propia) de santos ángeles y más aun.

XLV

Y en el momento de salir su alma **INMACULADA**, el lugar se vio inundado de perfume y de una luz inefable. Y he aquí que se oyó una voz del cielo que decía: “Dichosa tú entre las mujeres”. Pedro entonces, lo mismo que yo, Juan, Pablo y Tomás, abrazamos a toda prisa sus santos pies para ser santificados. Y los doce Apóstoles, después de depositar su santo cuerpo en el ataúd, se lo llevaron.

XLVIII

Obrando este milagro, llevaron los Apóstoles el féretro y depositaron su santo y venerado cuerpo en Getsemaní, en un sepulcro sin estrenar. He aquí que se desprendía de aquel santo sepulcro de nuestra Señora, la madre de Dios, un exquisito perfume. Y por tres días consecutivos, se oyeron voces de ángeles invisibles que alababan a su Hijo, Cristo nuestro Dios. Mas, **cuando concluyó el tercer día, dejaron de oírse las voces, por lo que todos cayeron en la cuenta de que su venerable e inmaculado cuerpo había sido trasladado al paraíso.**²⁰

XLIX

Verificado el traslado de éste, vimos de pronto a Isabel, la madre de San Juan Bautista, y a Ana, la madre de nuestra Señora, y a Abraham, a Isaac, a Jacob y a David que cantaban el *Aleluya*. Y vimos también a todos los coros de los santos que adoraban la venerable **reliquia** de la madre del Señor. Se nos presentó también en el lugar radiante de luz, con cuyo resplandor no hay nada comparable. Y el sitio donde tuvo lugar la traslación de su santo y venerable cuerpo al paraíso estaba saturado de perfume. Y se dejó oír la melodía de los que cantaban himnos a su Hijo, y era tan dulce cual solamente les es dado escuchar a las vírgenes, y era tal, que nunca llegaba a producir hartura.

L

Nosotros, pues, los Apóstoles, después de contemplar súbitamente la augusta traslación de su santo cuerpo, nos pusimos a alabar a Dios por habernos dado a conocer sus maravillas en el

²⁰ Este capítulo difiere según los códices. Tischendorf sigue el texto de C, pero se advierte que ABD y E coinciden en presentar otra versión en que aparecen los doce Apóstoles arrebatados por sendas nubes al salir de Jerusalén con la preciosa carga del cuerpo de María; y de esta manera lo trasladan al paraíso.

tránsito de la madre de Nuestro Señor Jesucristo.

Por cuyas **oraciones e INTERCESIÓN** seamos dignos de alcanzar el poder vivir bajo su **cobijo, amparo y protección** en este siglo y en el futuro, alabando en todo lugar y tiempo a su **Hijo unigénito**, juntamente con el padre y el Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén”.

2- LIBRO DE JUAN, ARZOBISPO DE TESALÓNICA.

DORMICIÓN DE NUESTRA SEÑORA, MADRE DE DIOS SIEMPRE VIRGEN MARÍA, ESCRITA POR JUAN, ARZOBISPO DE TESALÓNICA.

REPERCUSIÓN HISTÓRICA. El antiguo apócrifo representado por el *Tesalonicense* es de una antigüedad muy considerable; puede muy bien remontarse a principios del siglo IV. Su influjo debió ser enorme si consideramos que muchos escritos fueron derivándose posteriormente de este modelo fundamental. Durante la Edad Media sirvió de lectura en los monasterios y en las Iglesias. Así se explican las grandes divergencias entre los manuscritos más antiguos y las numerosas interpolaciones en los manuscritos posteriores.

Es un documento muy valioso para constatar la **antigüedad** y Universalidad de la fiesta de la Asunción.

Asimismo viene a corroborar la tradición jerosolimitana de la Dormición de la Virgen, contra la opinión de aquellos que consideran a Éfeso como lugar de su muerte.

Su influjo en la inspiración artística ha sido extraordinario. Diríase que la descripción que el *Tesalonicense* hace de la Dormición ha servido de modelo para gran parte de las representaciones orientales y no pocas occidentales. Son rasgos característicos: la palma, San Pedro a la cabecera de la Virgen, San Juan a los pies, el alma de la Virgen figurada en un niño en mantillas que el Señor recibe y entrega al arcángel San Miguel, etc.

En la época moderna ha sido bastante preterido por considerársele tardío y a causa de las muchas interpolaciones de los manuscritos posteriores.

Transcribimos a continuación los pasajes referidos a la llamada Asunción de la Virgen:

“XIV

Y llevándose los Apóstoles el precioso cuerpo de la gloriosísima madre de Dios, señora nuestra y SIEMPRE VIRGEN María, lo depositaron en un sepulcro nuevo (allí) donde les había indicado el Salvador. Y permanecieron unánimemente junto a él tres

días para guardarle. Mas cuando fuimos a abrir la sepultura con intención de venerar el precioso tabernáculo de la que digna de toda alabanza, encontramos solamente los lienzos, (pues) había sido trasladado a la eterna heredad por Cristo Dios, que tomó carne de ella. Este mismo Jesucristo, Señor nuestro, que glorificó a María, madre suya **INMACULADA** y madre de Dios, dará gloria a los que la glorifiquen, libraré de todo peligro a los que celebran con súplicas anualmente su memoria y llenará de bienes sus casas, como lo hizo con la de Onesíforo. Estos recibirán, además, **la remisión de sus pecados aquí y en el siglo futuro**. Pues Él la escogió para ser su trono querúbico en la tierra y su cielo terrenal y, a la vez para ser la esperanza, refugio y sostén de nuestra raza; de manera que, celebrando místicamente la fiesta de su gloriosa dormición, encontremos misericordia y favor en el siglo presente y en el futuro, por la gracia y benignidad de nuestro Señor Jesucristo, al cual sea dada la gloria y la alabanza juntamente con su Padre que no tiene principio, y el santísimo vivificador Espíritu, ahora y siempre y por los siglos de los siglos. Amén”.

3- NARRACIÓN DEL PS. JOSÉ DE ARIMATEA.

El investigador Tischendorf utilizó 3 códices para su edición, entre ellos el mismo que contiene el Evangelio del pseudo Mateo de mediados del siglo VI.

Transcribimos algunos capítulos relacionados al tema:

TRÁNSITO DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA

(Narración falsamente atribuida a José de Arimatea)

“XI

Llegado el domingo, y a la hora de tercia, bajó Cristo acompañado de multitud de ángeles, de la misma manera que había descendido el Espíritu Santo sobre los Apóstoles en una nube, y recibió el alma de su madre querida. Y mientras los ángeles entonaban el pasaje aquél del *Cantar de los Cantares* en que dice el Señor: “Como el lirio entre espinas, así mi amiga entre las hijas”, sobrevino tal resplandor y un perfume tan suave, que todos los circunstantes cayeron sobre sus rostros (de la misma manera que cayeron los Apóstoles cuando Cristo transfiguró en su presencia en el Tabor), y durante hora y media ninguno fue capaz de incorporarse.

XII

Pero, a la vez que el resplandor empezó a retirarse, dio comienzo la ascensión al cielo del alma de la bienaventurada virgen María entre

salmodias, himnos y los ecos del *Cantar de los Cantares*. Y, cuando la nube comenzó a elevarse, la tierra entera sufrió un estremecimiento, y en un instante todos los habitantes de Jerusalén pudieron percibirse claramente de la muerte de Santa María.

XVII

Entonces el dichosísimo Tomás se sintió repentinamente transportado al monte Olivete, y, al ver como el bienaventurado cuerpo se dirigía hacia el cielo, comenzó a gritar diciendo: “¡Oh santa madre, madre bendita, madre **INMACULADA!** si he hallado gracia a tus ojos, ya que me es dado contemplarte, ten a bien por tu bondad alegrar a tu siervo, puesto que te vas camino del cielo”. Y en el mismo momento le fue arrojado desde lo alto al bienaventurado Tomás el cinturón con que los Apóstoles habían ceñido el cuerpo santísimo (de María). Al recibirlo entre sus manos, lo besó, y, dando gracias a Dios, retornó al valle de Josafat.

XIX

Entonces dijo el bienaventurado Tomás: “¿Dónde pusisteis su cuerpo?” Ellos señalaron el sepulcro con el dedo. Mas él replicó: “No, no está allí el cuerpo que es llamado santísimo”. **A lo cual repuso el bienaventurado Pedro: “Ya otra vez te negaste a darnos crédito acerca de la resurrección de nuestro Maestro y Señor, si no te era dado ver y palpar con tus dedos”.** “¿Cómo vas a creer ahora que el santo cadáver se encontraba ahí?” Él por su parte, **insistía diciendo: “No está aquí”.** **Entonces, como encolerizados, se acercaron al sepulcro, que estaba recién excavado en la roca, y apartaron la piedra; pero no encontraron el cadáver, con lo que se quedaron sin saber qué decir al verse vencidos por las palabras de Tomás.**²¹

XXI

Al ver los Apóstoles el ceñidor que ellos mismos habían colocado, glorificaron a Dios y pidieron perdón al bienaventurado Tomás, (movidos) por la bendición de que había sido hecho objeto por parte de la bienaventurada (virgen) María y haberle caído en suerte contemplar su cuerpo santísimo al subir a los cielos. Entonces el bienaventurado Tomás les bendijo, diciendo: ‘Mirad qué bueno y qué agradable es el que los hermanos vivan unidos entre sí’”.

De acuerdo a estos evangelios apócrifos que hemos señalado con los números 1, 2 y 3, cuya antigüedad se remonta desde principios del siglo II a los siglos IV y VI, la idea de INMACULADA, INTERCESIÓN, SIEMPRE VIRGEN y la ASUNCIÓN, títulos o cualidades que poseía

²¹ Al llegar a este epílogo los manuscritos ofrecen versiones distintas entre sí, en este hace alusión solamente al *sepulcro vacío*, dejando sobrentender la traslación del cuerpo de María al paraíso.

la Diosa-Madre del paganismo, ya se aplicaban a la llamada Virgen María.

ANTECEDENTES DEL DOGMA DE ASUNCIÓN DE LA LLAMADA VIRGEN MARÍA EN LOS DOCUMENTOS DE LA IGLESIA ROMANA

De la Bienaventurada Virgen María medianera de las gracias Papa LEÓN XIII (1878- 1903)

(De la Encíclica *Octobri mense*, sobre el rosario, de 22 de septiembre de 1891)

“Cuando el Hijo eterno de Dios, para redención y gloria del hombre, quiso tomar naturaleza de hombre y por este medio establecer con el género humano entero un místico desposorio, no lo hizo antes de que allegara el libérrimo consentimiento de la que estaba designada para madre suya y que representa en cierto modo la persona del humano linaje, conforme a aquella ilustre y de todo punto verdadera sentencia del Aquinate: “Por la Anunciación se esperaba que la Virgen, en representación de toda la naturaleza humana, diera su consentimiento.

De ahí, no menos verdadera y propiamente es lícito afirmar que de aquel grandioso tesoro que trajo el Señor -porque la gracia y la verdad fue hecha por medio de Jesucristo (Jn 1-17)- nada se nos distribuye sino por medio de María, por quererlo Dios así; de suerte que a la manera que nadie se acerca al supremo Padre sino por el Hijo, casi del mismo modo, nadie puede acercarse a Cristo sino por su madre”.

(De la Encíclica *Fidentem*, sobre el rosario, de 20 de septiembre de 1896)

“Nadie, efectivamente, puede ser pensado que haya contribuido o haya jamás de contribuir con cooperación igual a la suya a reconciliar a los hombres con Dios. Porque es así que ella trajo el Salvador a los hombres que se precipitaban en su ruina sempiterna, ya cuando con admirable consentimiento “en representación de toda la naturaleza humana” recibió el mensaje del misterio de la paz a que fue traído por el ángel a la tierra. Ella es de quien ha nacido Jesús (Mt 1-16), es decir, verdadera madre suya y, por esta causa, digna y muy acepta medianera para el mediador”.

Papa (SAN) PÍO X (1903-1914)

De la Bienaventurada Virgen María medianera de las gracias

(De la Encíclica *Ad diem*, de 2 de febrero de 1904)

“Por esta comunión de dolores y de la voluntad entre María y Cristo,

“mereció” ella “ser dignísimamente hecha reparadora del orbe perdido”, y por tanto dispensadora de todos los dones que nos ganó Jesús con su muerte y su sangre... Puesto que aventaja a todos en santidad y en unión con Cristo y fue asociada por Cristo a la obra de la salvación humana, de congruo, como dicen, nos merece lo que Cristo mereció de condigno y es la ministra principal de la concesión de las gracias”.

Estas encíclicas son un invento y por lo tanto constituyen una mentira. El acercarse a Jesús no depende de la mediación e intercesión de nadie.

Jesús constituye el modelo y ejemplo de perfeccionamiento moral que el hombre debe aspirar a alcanzar como medio de espiritualizarse, sustraerse a la influencia material llevando a la práctica sus enseñanzas contenidas en los Evangelios a través de la pluralidad de existencias o reencarnación.

En la época en que Jesús vivió, no existían los santos que la Iglesia Romana designó como tales, ésta fue reemplazando la idolatría pagana de la antigüedad por los santos cristianos y en forma progresiva se fue creando la Iglesia y su estructura dogmática que nada tienen que ver con las enseñanzas del maestro.

Un ejemplo claro de esto es que además de los diferentes nombres que se le otorgan a María (ver Capítulo III), la Iglesia considera a María como “Medianera para el mediador”, y es por esto que las oraciones a ella forman parte muy importante en el culto católico. Pero ¿cómo fue que María vino a ser conocida como “medianera”? Nuevamente tenemos la influencia del paganismo, pues la Diosa-Madre de Babilonia tenía nombres como “Mylita”, que significa “la mediadora”. Y así esto también pasó a la Iglesia Católica romana, la cual hasta hoy en día habla de María como medianera.

Papa PÍO XI (1922-1939)

De la maternidad universal de la Bienaventurada Virgen María

(De la Encíclica *Lux Veritatis*, de 25 de diciembre de 1931)

“Es decir, que ella, por el hecho mismo de haber dado a luz al Redentor del género humano, es también, en cierto modo, madre benignísima de todos nosotros, a quienes Cristo Señor quiso tener por hermanos. “Tal -dice nuestro predecesor de feliz memoria, León XIII- nos la dio Dios, quien por el hecho mismo de haberla elegido para madre de su Unigénito, le infundió sentimientos verdaderamente maternales que no respiran sino amor y misericordia; tal, por su

modo de obrar, nos la mostró Jesucristo, al querer estar voluntariamente sometido y obedecer a María como hijo a su madre; tal nos la proclamó desde la cruz, cuando en el discípulo Juan encomendó a su cuidado y amparo a todo el género humano (Jn 19-26 s); tal finalmente, se dio ella misma, cuando al abrazar generosamente aquella herencia de inmenso trabajo que su hijo moribundo le dejaba empezó inmediatamente a cumplir para todos sus oficios de madre”.

Del parentesco entre la Bienaventurada Virgen María y la Iglesia

(De la misma Encíclica *Mystici corporis*, de 29 de junio de 1943)

PÍO XII (1939-1958)

“Ella (la Virgen Madre de Dios) fue la que, libre de toda mancha personal u original, unida siempre, estrechísimamente con su hijo, lo ofreció como nueva Eva al eterno Padre en el Gólgota, juntamente con el holocausto de sus derechos maternos y de su materno amor, por todos los hijos de Adán, manchados por su deplorable pecado; de tal suerte que la que era madre corporalmente de nuestra Cabeza, fuera hecha espiritualmente por un nuevo título de dolor y de gloria, madre de todos sus miembros. Ella fue la que por sus eficacísimas súplicas consiguió que el Espíritu del divino Redentor que ya había sido dado en la cruz, se comunicara en prodigiosos dones a la Iglesia recién nacida, el día de Pentecostés. Ella, en fin, soportando con ánimo esforzado y confiado sus inmensos dolores, como verdadera Reina de los mártires, más que todos los fieles cumplió lo que falta a los padecimientos de Cristo... por su cuerpo, que es la Iglesia (Col. 1-24), y prodigó al Cuerpo místico de Cristo, nacido del corazón abierto de nuestro Salvador, el mismo materno cuidado y la misma intensa caridad con que calentó y amamantó en la cuna al tierno Niño Jesús.

Ella, pues, Madre Santísima de todos los miembros de Cristo, a cuyo Corazón inmaculado hemos consagrado confiadamente a todos los hombres, y que ahora brilla en el cielo por la gloria de su cuerpo y de su alma y reina juntamente con su Hijo, obtenga de Él con su apremiante intercesión que de la excelsa Cabeza desciendan sin interrupción copiosos raudales de gracias sobre todos los miembros de su místico Cuerpo”.

Puede apreciarse que con el paso del tiempo se le siguen agregando a María ciertas cualidades o privilegios que desembocaron en el Dogma de la Asunción del año 1950. También es de observar que en forma progresiva la Iglesia fue priorizando a María como objeto de adoración o veneración, similar a lo acontecido con la Diosa Madre y el Dios Hijo de Babilonia.

ORIGEN DEL CULTO A LA DIOSA MADRE PAGANA DE BABILONIA, LUEGO CON EL TIEMPO CULTO A LA “VIRGEN” MARÍA

Vemos en Génesis 10-9 a 10 (Antiguo Testamento), los comienzos del reino de Nimrod fueron Babel, Erech y Acad, ciudades todas ellas en la tierra de Senaar.

A la muerte de Nimrod, su esposa Semiramis estaba determinada a retener su poder y riqueza. Luego su esposa dio a luz un hijo: Tammuz, del que afirmó había sido concebido sobrenaturalmente. Proclamó que éste era un Dios-hijo; que era Nimrod mismo, su líder, que había renacido.

Para permitir al pueblo babilonio adorar mejor a este niño, se creó un retrato tallado en madera, que lo representaba a él en brazos de su madre. La madre obviamente recibía la gloria de su hijo deificado. Sin embargo, la madre, a largo plazo, prácticamente eclipsó al hijo en la adoración. El retrato original obviamente pretendía ser meramente un pedestal para mostrar al hijo divino, pero aunque el diseño fue este, es un principio básico en todas las idolatrías que aquello que más apela a los sentidos debe hacer la más poderosa impresión. La madre obviamente creó la impresión visual más poderosa, tanto porque era una adulta, como por su magnífico arreglo.

Una vez que la gente comenzó a adorar a la madre más que al niño, los sacerdotes babilónicos se sintieron obligados a emitir un edicto deificando también a la madre. Luego de que pasó todavía más tiempo, el nacimiento de su hijo fue audazmente declarado milagroso, y por lo tanto se la llamó la Diosa Madre o Madre Virgen o sea otorgándosele los más altos títulos.

Esta historia era ampliamente conocida en la antigua Babilonia y se desarrolló en un culto bien establecido, el culto de la madre y el hijo. Numerosos monumentos de Babilonia muestran a la Diosa Madre Semiramis con su hijo Tammuz en sus brazos.

Cuando el pueblo de Babilonia fue disperso en las varias áreas de la tierra (Génesis 11-8 a 9) llevaron consigo el culto a la divina madre y a su hijo de una u otra forma, aun siglos antes de que Jesús naciera. En los diversos países donde se extendió este culto, la madre y el hijo eran llamados de diferentes nombres debido a la división de los lenguajes en Babel, pero la historia básica seguía siendo la misma.

Aún poniendo en duda el relato anterior, que de personajes considerados históricos, fueron creados distintas leyendas o mitos, y aceptados como creencias o verdades, éstos están escritos en numerosos textos que relatan la antigüedad, por lo

que se puede afirmar que:

El culto a la Diosa Madre o Diosa Virgen y al Dios Hijo o Dios Joven, viene de la antigüedad, es decir, de época precristiana; cualquiera que sea la procedencia que se le quiera asignar y el o los nombres con que se quiera designar. Una prueba irrefutable de ello, es que se mencionan en el Antiguo y Nuevo Testamento.

Como consecuencia del poco éxito de incorporar las enseñanzas de Jesús dentro del pueblo de Israel (a quienes estaban dirigidas) debido a lo dispuesto por el Concilio de Jerusalén, años 49-50, de declarar la total libertad e independencia sobre el cumplimiento de las prescripciones de la Ley de Moisés a los paganos, la predicación de estas enseñanzas fue dirigida hacia los pueblos paganos. En los primeros tiempos del cristianismo, se aceptaban, en la nueva Iglesia formada a paganos no convertidos y en numerosos casos se les permitía continuar muchos de sus ritos y costumbres paganos sin restricción alguna; en ocasiones se hacían algunos cambios con el fin de que estas creencias paganas parecieran similares a la doctrina cristiana.

Uno de los mejores ejemplos de esto, lo podemos tener en la forma en que la Iglesia permitía a los paganos continuar el culto a la Diosa Madre solamente **con un poco de diferencia y con otro nombre**. Había muchos paganos que se sentían atraídos al cristianismo, pero era tan fuerte en sus mentes la adoración a la Diosa Madre, que no la querían abandonar. Entonces los líderes de la Iglesia buscaron una similitud en la cristiandad con el culto de los ídólatras paganos para poder atraerlos en gran número y así añadirlos a ella. ¿Pero a quién podrían usar para reemplazar a la Diosa Madre del paganismo? Pues claro que a María, la madre de Jesús; era la persona más lógica que podían escoger. ¿Por qué, entonces, no permitir que los paganos continuaran sus oraciones y devociones a su Diosa, llamándola con el nombre de María, en lugar de los nombres anteriores con los cuales ellos la conocían? Esto le daba al culto ídólatra de los paganos la "apariencia" de cristianismo y de esta forma, ambos bandos podían estar satisfechos e incorporarse así a la Iglesia romana.

Y es esto exactamente lo que sucedió. Poco a poco, el culto y las doctrinas que habían sido asociados con la madre pagana, vinieron a ser aplicados a María.

Los títulos "reina del cielo", "nuestra señora de los mares", "mediadora", "madonna", "madre de Dios", "inmaculada" y otros más –que antes se atribuían a la Diosa-madre pagana– fueron poco a poco apli-

cados a María. Tales títulos indican claramente que el supuesto culto a María de hoy es en realidad una continuación del culto a la Diosa pagana.

En el Antiguo Testamento, vemos en Jeremías²² 7-5 a 7, palabra que llegó de Yahveh a Jeremías: “Porque si mejoráis realmente vuestra conducta y obras, si realmente hacéis justicia mutua y no oprimís al forastero, al huérfano y a la viuda (y no vertéis sangre inocente en este lugar), ni andáis en pos de otros Dioses para vuestro daño, entonces yo me quedaré con vosotros, en este lugar, en la tierra que di a vuestros padres desde siempre hasta siempre...”

El Creador o el Mundo Espiritual positivo instruyen a través de Jeremías al pueblo de Israel, para que éste haga modificación de conducta y obras revelándoles su asistencia, es decir, revela como debe ser la conducta del hombre en forma permanente. Esto indica que el Creador a través de sus mensajeros en todos los órdenes, asiste al hombre (Espíritu con cuerpo) siempre y más especialmente a los hombres de bien o susceptibles de mejorarse.

También en Jeremías 7-17 a 18 expresa: “¿Es que no ves lo que ellos hacen en las ciudades de Judá y por las calles de Jerusalén? Los hijos recogen leña, los padres prenden fuego, las mujeres amasan para hacer tortas a la **Reina de los Cielos**, y se liba en honor de otros Dioses para exasperarme”...

El pueblo de Israel en general, creía en un Dios único, no obstante el pueblo tendía a desviarse rindiendo culto a los Dioses o Diosas paganos, contrariamente a lo establecido en Éxodo 20-4 a 5 “No te harás escultura ni imagen alguna, ni de lo que hay arriba en los cielos, ni de lo que hay debajo en la tierra...”

“No te postrarás ante ellas, ni le darás culto...”

LA IDOLATRÍA CONTINÚA

Luego, hace 2000 años, Jesús, mensajero e intérprete del Creador, enseña un camino de vida, hacia el bien, que el hombre debe llevar a la práctica con el propósito de transformarse moralmente y progresar como Espíritu en procura de alcanzar la perfección moral a través de la pluralidad de existencias. Sus enseñanzas constituyen un progreso en la Ley del Antiguo Testamento y los Profetas, que manifestó vino a cumplir, y en la cual está expresamente indicada la prohibición de alabar y dar culto a las imágenes.

Este ejemplo que tomamos de Jeremías 7-5 a 7 y 7-17 a 18, nos indica

22 Data de 630 a.C.

qué debemos hacer (cambios de conducta hacia el bien) y qué no debemos hacer (no adorar a la Reina de los Cielos u otros Dioses, hoy santos).

En la actualidad la llamada Iglesia Católica Apostólica Romana hace exactamente lo contrario. Se sigue venerando o adorando imágenes como en la antigüedad, de época precristiana como el caso de María.

¿Si la intención de los primeros tiempos de la Iglesia Romana, era atraer a los paganos sin producir grandes cambios en sus creencias por lo cual se amalgamaron estas creencias paganas al cristianismo que nada tiene con las mismas? **¿Cuál es el sentido de sostener lo mismo en el presente?**, esto constituye una **mentira** y aparta al hombre del conocimiento del Evangelio y su puesta en práctica, ya que el hombre se deja conducir por quienes sostienen ser guías, y este es el camino equivocado.

DOGMA

Definición de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María – Papa PIO XII (1939 – 1958)

(De la Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus*, de 1º de noviembre de 1950)

“Todos estos argumentos y razones de los Santos Padres y teólogos se apoyan, como en su fundamento último, en las Sagradas Letras, las cuales, ciertamente, nos presentan ante los ojos a la augusta Madre de Dios en estrechísima unión con su divino Hijo y participando siempre de su suerte. Por ello parece como imposible imaginar a aquella que concibió a Cristo, le dio a luz, lo alimentó con su leche, le tuvo entre sus brazos y le estrechó contra su pecho, separada de Él después de la vida terrena, si no con el alma, sí al menos con el cuerpo. Siendo nuestro Redentor hijo de María, como observador fidelísimo de la ley divina, ciertamente no podía menos de honrar, además de su Padre Eterno, a su Madre queridísima. Luego, pudiendo adornarla de tan grande honor como el de preservarla inmune de la corrupción del sepulcro, debe creerse que realmente lo hizo.

Pues debe sobre todo recordarse que, ya desde el siglo II, la Virgen María es presentada por los Santos Padres como la nueva Eva, aunque sujeta, estrechísimamente unida al nuevo Adán en aquella lucha contra el enemigo infernal; lucha que como de antemano se significa en el protoevangelio (Gen. 3-15), había de terminar en la más absoluta victoria sobre la muerte y el pecado, que van siempre asociados entre sí en los escritos del Apóstol de las gentes (Rom 5 y 6; 1 Cor 15, 21-26 ; 54,57).

Por eso, a la manera que la gloriosa resurrección de Cristo fue parte esencial y último trofeo de esta victoria; así la lucha de la Bienaventurada Virgen común con su Hijo, había de concluir con la glorificación de su cuer-

po virginal; pues como dice el mismo Apóstol, cuando este cuerpo mortal se revistiere de la inmortalidad, entonces se cumplirá la palabra que fue escrita: absorbida fue la muerte en la victoria (1. Cor 15-54).

Por eso, la augusta Madre de Dios, misteriosamente unida a Jesucristo desde toda la eternidad, “por un solo y mismo decreto” de predestinación, inmaculada en su concepción, virgen integérrima en su divina maternidad, generosamente asociada al Redentor divino, que alcanzó pleno triunfo sobre el pecado y sus consecuencias, consiguió, al fin, como corona suprema de sus privilegios, ser conservada inmune de la corrupción del sepulcro y, del mismo modo que antes su Hijo, vencida la muerte, ser levantada en **cuerpo y alma** a la suprema gloria del cielo, donde brillaría como Reina a la derecha de su propio Hijo, Rey inmortal de los siglos (1 Tim 1-17).

En consecuencia, como quiera que la Iglesia Universal, en la que muestra su fuerza el Espíritu de la verdad, que la dirige infaliblemente a la consecución del conocimiento de las verdades reveladas, ha puesto de manifiesto de múltiples maneras su fe en el decurso de los siglos, y puesto que todos los Obispos de la redondez de la tierra piden con casi unánime consentimiento que sea definida como dogma de fe divina y católica la verdad de la Asunción corporal de la Beatísima Virgen María a los cielos- verdad que se funda en las Sagradas Letras, está grabada profundamente en las almas de los fieles, confirmada por el culto eclesiástico desde los tiempos más antiguos, acorde en grado sumo con las demás verdades reveladas y espléndidamente explicada y declarada por el estudio, ciencia y sabiduría de los teólogos-, creemos que ha llegado ya el momento preestablecido por el consejo de Dios providente en que solemnemente proclamemos este singular privilegio de la misma Virgen María...

Por eso, después que una y otra vez hemos elevado a Dios nuestras preces suplicantes e invocando la luz del Espíritu de Verdad, para gloria de Dios omnipotente que otorgó su particular benevolencia a la Virgen María, para honor de su Hijo, Rey inmortal de los siglos y vencedor del pecado y de la muerte, para aumento de la gloria de la misma augusta Madre, y gozo y regocijo de toda la Iglesia, **por la autoridad** de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y **nuestra, proclamamos, declaramos y definimos ser dogma divinamente revelado: Que la Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, cumplido el curso de su vida terrestre, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial.**

Por eso, si alguno, lo que Dios no permita, se atreviese a negar o

voluntariamente poner en duda los que por Nos ha sido definido, sepa que se ha apartado totalmente de la fe divina y católica”.

CONCLUSIÓN SOBRE EL DOGMA

Sobre la ascunción de la llamada “INMACULADA MADRE DE DIOS, SIEMPRE VIRGEN MARÍA, cumplido el curso de su vida terrestre, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial”.

Vale recordar que Jesús no vino a crear ninguna Iglesia, pues su misión fue instruir y moralizar. La Iglesia la formaron sus seguidores, como hemos visto, como consecuencia de lo resuelto por el Concilio de Jerusalén (años 49-50).

Al no tener éxito dentro del pueblo israelita a quien iban dirigidas estas enseñanzas, la predicación continuó dentro del paganismo. Para atraerlos se amalgamaron sus creencias con el cristianismo, entre estas: la figura de Jesús-Dios o sea Dios con cuerpo humano (antropomorfismo), que como hemos visto en las páginas anteriores del libro, creencia instalada muchos siglos antes de la era cristiana; diversos pueblos tenían Dioses o semidioses nacidos de una virgen, fertilizada por una divinidad, la perpetua virginidad de la madre (igual a María), la conformación de Trinidades divinas, similar a la llamada “Santísima Trinidad”, y también el culto a la Diosa Madre de Babilonia, que luego pasó a ser el culto a María.

Dios es la inteligencia suprema, causa primera de todas las cosas, **no puede tener madre**.

Pero a todo esto, se suma la ascunción²³ de María en cuerpo y alma a la gloria celestial como **Dogma revelado**, que como tal debería constar en los Evangelios, cosa que no es así.

A través de estas explicaciones a este Dogma le caben dos alternativas: **EQUIVOCACIÓN** o **MENTIRA**, tal vez surgida de la necesidad de crear la nueva Iglesia con un nuevo Dios: Jesús Dios y siendo Dios no pudo nacer de cualquier madre, sino de una madre privilegiada, creencias paganas populares flotantes en el ambiente de esa época.

Por otra parte está claro en los Evangelios: “Lo que es nacido de carne, carne es, lo nacido de Espíritu, Espíritu es”. El cuerpo es la envoltura temporal del alma, sujeto a destrucción, lo importante es el ser, como alma o Espíritu, sobreviviente a todo, por lo tanto inmortal, que sigue viviendo como Espíritu libre y después de un tiempo toma otro cuerpo y así sucesivamente (igual que Juan el Bautista que era el profeta Elías reencarnado, dicho por Jesús). Por lo tanto la ascención del cuerpo a los cielos tanto para Jesús

23 La idea de la ascunción estaba instalada en el paganismo, en la antigüedad, tal el caso de la Reina Semiramis = Diosa Madre = Diosa Istar de Babilonia (Madre de Tammuz = Dios Hijo = Dios Joven), que subió al cielo transformada en una paloma. *Diccionario Espasa*.

como para María constituye equivocación o mentira.

La reencarnación, revelada por Jesús y contenida en algunos pasajes de los Evangelios, nos da la respuesta a todas las anomalías aparentes entre todos los seres de la Creación. Dios no crea seres privilegiados, todos tenemos igual punto de partida e igual meta: alcanzar la perfección. Las diferencias que puede haber está en el grado de adelantamiento: intelectual o moral. Los privilegios que se admitan sobre cualquier ser de la Creación está en contra de la justicia y bondad del Creador, pues todo privilegio es una desigualdad y toda desigualdad una injusticia.

Aún en la suposición de que María tenga todos los privilegios y concesiones que le ha otorgado la Iglesia y su adoración o veneración ¿hace mejor a las personas? La respuesta es no.

Lo que hace mejor a las personas es llevar a la práctica las enseñanzas de Jesús, que llevan al hombre a transformarse moralmente para progresar y dejar de sufrir, ya que el sufrimiento es inherente a la imperfección.

La adoración o veneración de imágenes, aparta al hombre de su deber para consigo mismo haciéndolo dependiente. Dentro de la Ley del Antiguo Testamento y los Profetas, que Jesús vino a cumplir, está la prohibición de altares que no sean naturales y la creación de imágenes **¿Por qué la Iglesia hace todo lo contrario?**

Está contra las enseñanzas de Jesús, ya que conociendo que la oración es útil expresó: “Cuando quieras orar cierra la puerta de tu aposento y allí en lo secreto el Padre te escuchará...”

La veneración o adoración de imágenes **-contraria a las enseñanzas de Jesús-** promueve el comercio de la fe en gran escala, convierte al hombre en un pordiosero espiritual que va a pedir a los altares, guiándose por la vida contemplativa que impresiona sus sentidos,²⁴ cuando la solución de todos sus problemas y los de la humanidad están en su transformación moral individual y colectiva, llevando a la práctica las enseñanzas de Jesús contenidas en los Evangelios. Para ello no necesita Iglesia, sacerdote, ni ser dependiente de nadie y menos aún ser dominado debido a su ignorancia, imponiéndole en lo que debe creer.

El hombre “prudente” a quien están destinadas las enseñanzas del maestro, debería reflexionar si no ha caído en manos de ciegos que guían a otros ciegos, para que no se cumpla la sentencia de Jesús: **“ambos caerán en el hoyo”**.

Sobre la imposición de este dogma, ver páginas 195 a 198: “Cómo se mezclaron las fiestas y celebraciones del paganismo con el cristianismo”.

²⁴ Sensación: Grado de desarrollo del sentimiento del hombre que puebla el planeta, de acuerdo al progreso moral alcanzado, a través de la pluralidad de existencias o reencarnación. Ver cuadro página 119.